



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	EXONERACIÓN CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE	JAMER YAGUNA BULA
DEMANDADO	NATALI YISEL Y KEINER ANDRÉS YAGUNA QUINTERO
RADICACIÓN	20-001-31-10-002-2011-00308-00.

Por auto de veintiocho (28) de junio de 2023, se fijó fecha para la audiencia establecida en los artículos 372 y 373 C. G. del P., sin embargo, llegada la data señalada, no pudo realizarse por problemas de conexión del demandante, por lo anterior, se fija como nueva fecha para el dos (2) de agosto de 2023 a las 2:30 p.m. para la celebración de la prenombrada diligencia por el aplicativo TEAMS.

Se advierte a los apoderados judiciales que no habrá nuevo aplazamiento, la audiencia se realizará con los interesados que se encuentren presentes.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Martha.

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **163955bba4767c343edd74a3c52cb7b70de0ef10392152354e7388513610deec**

Documento generado en 27/07/2023 05:12:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>